ACTA DE LIQUIDACION
Contrato 12-SER 036 DE 2022

Entre los suscritos DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.177.953 de Neiva (Huila), quien obra en nombre y representación de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, designada para ejercer el cargo nombrada mediante Resolución No. 6905 del 27 de diciembre de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, debidamente facultada para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996 y la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adpota el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el contratista:

SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S	con identificacion Nit.	900402861-5	
representado por	NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO	con C.C	36.160.851

procedemos a liquidar en forma definitiva el contrato que se detalla más adelante y determinar las obligaciones que a cada una de las partes competen al finalizar la relación contractual.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

OBJETO	CContratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva la prestación de servicios personales de conductores para los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.

VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 15.678.898
VALOR ADICION N	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.678.898

APROPIACION PRESUPUESTAL

UE	CDP	RPC	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
8	11622	125422	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 15.678.898

DURACION	La Duracion del presente contrato fue de veinticinco (25) días, a partir de la suscripción del Acta de inicio de fecha 06/12/2022 hasta el 30/12/2022.
FORMA DE PAGO	pagos mensual, con el cumplimiento de los requisitos de la presentacion de la factura o cuenta de cobro, informes de supervision, preserntacion de pagos de los aportes al sistemas de seguridad social y parafiscales.
LUGAR DE EJECUCION	Distrito Judicial de Neiva y el Distrito Judicial de Florencia
VALOR ASEGURADO	200.000.000 Y 9.407.340
POLIZAS No.	18493 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL y 63160 CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS

EJECUCION ECONOMICA

No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR DE LA FACTURA	No. FACTURA - CTA COBRO	VALOR PAGADO
1	12802323	26-ene-23	14.800.878,74	FVEL 1757	14.800.878,74
	TOTAL PAGADO		**$ 14.800.879**		**14.800.878,74**

SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ENTIDAD YA REVERSADO DEL CONTRATO	**878.019,26**

Las partes en esta relación contractual manifiestan conforme y a satisfacción con las obligaciones económicas determinadas anteriormente.

La Administración Judicial y el Contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y obligación por causa u ocasión del contrato ya referido, salvo las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato.

Para constancia se firma en Neiva, en la fecha 10-jul-23

SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S
CONTRATISTA
NIT. 900402861-5

HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor de Contrato
Direccion Seccional de Administracion Judicial de Neiva

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora
Direccion Seccional de Administracion Judicial de Neiva

HORACIO POLANCO
Area Financiera
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Area de Asistencia Legal
Direcciòn Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

Elaboro VEDA